



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 DIC 1995

Expte. Nº 16.101/94

VISTO:


Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber sobre la finalización de funciones de la Lic. Silvia Rosana Alarcón; y atento a lo informado por Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de la Lic. Silvia Rosana ALARCON, como Auxiliar de Investigación, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, por finalización del Proyecto Nº 314 Extracción y Caracterización de Lactonas y otros Productos Naturales de la Familia Compuestas del Noroeste Argentino Parte IV, a partir del 1º de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

  
C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**RESOLUCION - R - N° 685 - 95**